



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACIÓN N° 16/23

TESTIMONIO:

VISTO:

La obra de construcción de refugio a víctimas de violencia, y **CONSIDERANDO:**

Que es necesario conocer el avance de obra y tiempo restante de finalización de la misma.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 16/23

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar tiempo estimativo de finalización de obra correspondiente a la construcción del refugio destinado a las víctimas de violencia situado en inmediaciones del Hogar Municipal Ernesto L. Pintos.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de abril de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA.--
